

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 22 de noviembre de 2024, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Huelva.*

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Huelva en el procedimiento abreviado 327/2024, Negociado: A, seguido a instancia de don Juan Fermín Tomico Santos, contra la Resolución de 23 de septiembre de 2024, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el ámbito de esta provincia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.2.q) en relación al artículo 12.1 letra c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

#### HE RESUELTO

Primero. Emplazar a las personas interesadas en dicho procedimiento para que se personen como demandadas, si a su derecho conviene, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Debiéndose tener en cuenta que la vista se encuentra señalada para el próximo día 19 de mayo de 2025.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Huelva, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 22 de noviembre de 2024.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.